



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 18 de mayo de 2011.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 71/2011

VISTO:

La Nota N° 1225/2011 iniciada por el Docente de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, CPN Gustavo Guerrieri; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita la aprobación del servicio técnico denominado: "**Elaboración del digesto y proyecto de nuevo ordenamiento tributario de la Municipalidad de Santiago del Estero**", en el marco de la Resolución HCS N° 064/97.

Que el Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, manifiesta que la solicitud ha sido tratada y aprobada por el CAEVT.

Que el proyecto tiene como objetivo brindar un servicio a la comunidad en cumplimiento de la responsabilidad social de la Universidad y a través del servicio técnico.

Que tiene como Unidad Ejecutora a la Secretaría de Extensión y Transferencia de esta Unidad Académica, y como Responsable Técnico, al CPN Gustavo Guerrieri.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2011 ha considerado y analizado la propuesta, resolviendo su aprobación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.-Aprobar el servicio técnico denominado: "**Elaboración del digesto y proyecto de nuevo ordenamiento tributario de la Municipalidad de Santiago del Estero**", en el marco de la Resolución HCS N° 064/97, según Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Dar copia al CPN Gustavo Guerrieri y al Secretario de de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Cumplido, archivar.

GM



*Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Anexo Resolución CD FHCSyS N° 71/2011

ANEXO

PROYECTO DE SERVICIO TÉCNICO “ELABORACIÓN DEL DIGESTO Y PROYECTO DE NUEVO ORDENAMIENTO TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO”

Dirección Técnica:

✓ **FÉLIX GUSTAVO GUERRIERI**

Contador Público (UCSE), Especialista en Tributación (UNT), docente a cargo de la asignatura Impuestos III de la carrera de Contador Público, docente de la asignatura Impuestos I de la carrera de Contador Público, docente a cargo de la asignatura Régimen Tributario de la Empresa de la carrera de Licenciatura en Administración.

1. Introducción y Fundamentación

La Universidad de hoy, y especialmente la universidad pública, es una institución que debe dar respuestas a la sociedad en la que se encuentra inserta. Además de formar ciudadanos íntegros y responsables, debe formar hombres y mujeres capaces de enfrentar los desafíos científicos y tecnológicos y colaborar en el desarrollo de la región en la que se encuentra y del país en su totalidad.

La Universidad debe optar por una postura proactiva, procurando adelantarse a los hechos y problemas que pudieran aquejar a la sociedad, de manera de dar respuestas de calidad a sus demandantes. Esa demanda puede relacionarse con lo que se ha dado en llamar auditoría social, que podría definirse como “un compromiso con la evaluación sistemática y la presentación de informes de algún campo de acción significativo y definible de las actividades de la Universidad que tienen repercusión social”.



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

La responsabilidad social de la Universidad es innegable. La Universidad existe porque existe una sociedad que la sostiene, por lo tanto debe relacionar sus políticas con el ambiente social de manera tal que resulten mutuamente benéficas para la universidad y la sociedad. Esta última ha confiado en la Universidad las funciones de docencia, investigación y extensión. Estas funciones no pueden ser separadas. Interactúan dinámicamente y dan como resultado la producción de nuevos conocimientos. Estos pueden convertirse en respuesta a interrogantes y problemáticas que surjan en la sociedad.

Los proyectos de asistencia técnica, constituyen uno de los medios a través de los cuales se proyecta la misma en la comunidad, materializándose en la prestación de servicios que posibilitan la resolución de problemas. Los recursos con que cuenta la Universidad, especialmente el conocimiento, son puestos de esta manera a disposición de una sociedad que legitima los actos de la misma y que le otorga personería para actuar.

2. Objetivos Generales y Específicos

El proyecto, en su marco general, persigue como finalidad brindar un servicio a la comunidad en cumplimiento de su responsabilidad social a través del servicio técnico que se le brindará a la Municipalidad de la Capital de Santiago en las cuestiones tributarias.

Atento a que el servicio será prestado a través de un equipo de trabajo, conformados por docentes, egresados y alumnos de la carrera de Contador Público, posibilitará a estos últimos la realización de prácticas profesionales reales supervisadas.

3. Datos del Servicio Técnico

El servicio técnico será brindado en 2 (dos) etapas, con las siguientes características:

1º Etapa

Detalle: Recopilación y ordenamiento de la normativa actual en materia tributaria de la Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero.



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Equipo: Responsable Técnico, 2 (dos) docentes y/o auxiliares docentes de la FHCSyS-UNSE, 4 (cuatro) egresados de la Carrera de Contador Público, 1 (un) alumno de la carrera de Contador Público de la FHCSyS-UNSE.

Duración: 6 (seis) Meses

Monto: \$ 81.000 (Pesos ochenta y un mil), a abonar en 6 (seis) pagos mensuales de \$ 13.500 (Pesos trece mil quinientos).

Final: Elaboración de Digesto actualizado y concordado (en papel y en CD con hipervínculos).

2° Etapa

Detalle: Desarrollo del proyecto de modificación y actualización de la normativa sustantiva tributaria de la Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero.

Equipo: Responsable Técnico, 2 (dos) docentes y/o auxiliares docentes de la FHCSyS-UNSE, 4 (cuatro) egresados de la Carrera de Contador Público, 1 (un) alumno de la carrera de Contador Público de la FHCSyS-UNSE.

Duración: 6 (seis) Meses

Monto: \$ 93.000 (Pesos noventa y tres mil), a abonar en 6 (seis) pagos mensuales de \$ 15.500 (Pesos quince mil quinientos).

Final: Elaboración de Digesto actualizado y concordado (en papel y en CD con hipervínculos).

4. Conformación del Equipo

La integración del equipo de trabajo será propuesto por el Responsable Técnico del proyecto a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, quien evaluará la misma junto a su Consejo Asesor (CAEVT).